



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 01 de julio de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara en sesión de la fecha, ha sancionado el Proyecto de Ley cuyo texto se acompaña.

Salúdole muy atentamente.

Ref.: Expte. Nº 41459 SEN -Proyecto de Ley - Venido en Revisión: por el cual se designa con el nombre de Juan Carlos Cardelli al tramo de la ruta provincial S22 que une las localidades de General Gelly y Cañada Rica.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1 - Designase con el nombre de Juan Carlos Cardelli al tramo de la Ruta Provincial S 22, que une las localidades de General Gelly y Cañada Rica.

ARTÍCULO 2 - Dispóngase la señalización de dicho tramo, con la mención "Juan Carlos Cardelli".

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, AL PRIMER DÍA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 01 de julio de 2021.

A la señora
Presidente de la Cámara de Senadores
Dra. Alejandra Silvana RODENAS
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente llevando a su conocimiento que esta Cámara en sesión de la fecha, ha sancionado el Proyecto de Ley cuyo texto se acompaña.

Salúdole muy atentamente.

Ref.: Expte. Nº 41459 SEN -Proyecto de Ley - Venido en Revisión: por el cual se designa con el nombre de Juan Carlos Cardelli al tramo de la ruta provincial S22 que une las localidades de General Gelly y Cañada Rica.